**Memoria para la solicitud de**

**verificación de Títulos Oficiales**

**Máster Universitario EN GESTION EMPRESARIAL DEL DEPORTE**



# 1. Descripción del título

**Responsable del título (Decano/a – Director/a)**

|  |  |
| --- | --- |
| 1º Apellido | RIVO |
| 2º Apellido | LÓPEZ |
| Nombre | ELENA |
| Categoría profesional | CONTRATADO DOCTOR |
| NIF | 34981806W |

**Universidad solicitante**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Universidad | Universidade de Vigo |
| CIF | Q8650002B |
| Centro responsable del título | FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO |

**Datos básicos del título**

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación del título (en castellano) | Máster Universitario en Gestión Empresarial del Deporte  |
| Centro/s donde se imparte el título | Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo |
| Título conjunto (Sí/No) | NO |
| Universidades participantes (indicar universidad coordinadora) | Universidad de Vigo |
| Rama de conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Código ISCED (incluir 1 obligatorio, máximo 2)Indicar tanto el código como el nombre correspondiente  | 34Administración de empresas |
| Indicar si habilita para profesión regulada | No habilita |

**Datos asociados al centro (indicar esta información para cada uno de los centros)**

|  |  |
| --- | --- |
| Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) | Presencial |
| Número de plazas máximas de nuevo ingreso ofertadas en el primer curso de implantación por modalidad de enseñanza | 25 |
| Número de plazas máximas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo curso de implantación por modalidad de enseñanza | 25 |
| Lenguas empleadas en el proceso formativo (sólo de las materias obligatorias) | Español/Galego |
| Número de ECTS del título | 60 |

NOTA: En los títulos interuniversitarios cubrir una tabla como la siguiente para cada una de las universidades participantes, de acuerdo con lo establecido en su normativa de permanencia. Los datos que figuran en la tabla son los de la Universidad de Vigo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Tiempo completo | Tiempo parcial |
|  | ECTS matrícula mínima | ECTS matrícula máxima | ECTS matrícula mínima | ECTS matrícula máxima |
| 1er curso | 48 | 60 | 18 | 47 |
| Resto cursos | 48 | 78 | 18 | 47 |

NOTA: En los títulos interuniversitarios añadir un enlace a la normativa de permanencia de cada una de las universidades participantes.

NORMATIVA DE PERMANENCIA:

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral\_gl/\_galeria\_descargas/eleccion2014/PERMANENCIA.pdf

# 2. Justificación del título propuesto

**(A la aplicación se subirá pdf del punto 2. Peso máximo 512 KB)**

## 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El deporte está cada vez más presente en el modelo de vida actual constituyéndose como una característica referencial de la sociedad moderna en la que vivimos y formando parte en muchos países desarrollados, como en Australia o Estados Unidos, de su sistema de valores y relaciones sociales. Más aún, un rasgo diferenciador de las actividades deportivas es su potencialidad en el proceso de mejora de la calidad de vida futura de la sociedad.

Centrándonos en nuestro entorno más inmediato, un 53,5% de la población española y un 44,3% de la población gallega practican algún deporte en su tiempo libre, según se desprende de la Encuesta de Hábitos Deportivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015, p.80). Esto implica que, aproximadamente, una de cada dos personas lleva a cabo alguna actividad deportiva, lo cual supone un considerable porcentaje. Además, esta cifra debería verse incrementada si se considerasen otras actividades estrechamente relacionadas con la actividad deportiva como ver deportes o salir al campo e ir de excursión que aparecen también destacadas dentro de los destinos del tiempo de ocio de los españoles y los gallegos.

En esta misma línea, el grado de interés por el deporte de la ciudadanía es digno de mención. En torno al 60% muestran mucho o bastante interés por la actividad deportiva, mientras que solo el 15% para el caso español y para el caso gallego no muestran ningún interés. De aquí se desprende el fuerte atractivo, así como el interés despertado en los distintos sectores de la población de cara a la práctica deportiva.

Por tanto, en función de lo dicho, la cuestión deportiva debe estar presente en todos los análisis y planes socioeconómicos que se hagan con una perspectiva de futuro a medio plazo para la Comunidad Autónoma de Galicia entre los cuales el Proyecto Galicia 2010 o el Plan Estratégico de Galicia (PEDEGA) constituyen buenos ejemplos.

En este sentido deben plasmarse una serie de dimensiones en las que la actividad deportiva tiene repercusión en los ámbitos económico y social. Concretamente y, remitiéndonos al apartado específico del Proyecto Galicia 2010 sobre Comercio, Servicios y Turismo (2000), se habla de los siguientes seis aspectos relativos al deporte:

1. Como hábito de salud

2. Como fenómeno económico

3. Como fenómeno social

4. Como instrumento educativo

5. Como actividad de ocio

6. Como espectáculo

Íntimamente ligado con el segundo y sexto de los aspectos precedentes, la gestión económica y empresarial del deporte es una ciencia que está irrumpiendo en los últimos años. Así, el primer trabajo de Economía del Deporte es de 1956, un artículo seminal escrito por Rottemberg. En los años setenta comienza a trabajarse más, pero es a finales de los noventa y, principalmente con el nuevo milenio, cuando se desarrollan con mayor intensidad los estudios de gestión empresarial del deporte. No obstante, todavía existe un importante camino por recorrer.

El movimiento económico relacionado con el deporte ha crecido considerablemente en los últimos años. Desde la Unión Europea y los Gobiernos de los países miembros se está considerando cada vez más el deporte como una actividad relevante y que necesita una atención también desde el punto de vista de su gestión económica.

La pujanza económica del sector se está traduciendo en una cada vez mayor demanda de profesionales especializados en la gestión de entidades deportivas o capaces de organizar eventos deportivos. La sociedad demanda que las entidades deportivas sean gestionadas de una forma más profesional.

El negocio relacionado con la actividad deportiva, en su vertiente de deporte profesional, presenta unas peculiaridades que hay que considerar a la hora de analizar cómo negociarlo. El producto deportivo coincide en muchos casos con las competiciones que ofrecen. Estas, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de los sectores empresariales, suponen la necesidad de gestionar una actividad que se produce conjuntamente con sus competidores.

La “paradoja de Louis-Schmelling” muestra que los ingresos se optimizan cuando los contendientes están más equilibrados. Lo anterior supone que las enseñanzas de administración de entidades deportivas necesitan un enfoque específico.

Por lo que se refiere a la existencia de referentes que puedan avalar la continuidad del Máster Universitario en Gestión Empresarial del Deporte por la Universidad de Vigo, lo primero que debe ser señalado es que, en el Estado Español, en el momento de elaborar la memoria que sustentó este título, sólo existían tres másters oficiales de estas características. En concreto:

* MBA-Máster Oficial en Dirección de Empresas, (Mención Gestión y Dirección de Entidades Deportivas) de la Mondragon Unibertsitatea del País Vasco.
* Máster Universitario en Organización, Gestión y Administración de Entidades y Organizaciones Deportivas de la Universidad Politécnica de Valencia.
* Máster Universitario en Gestión Deportiva de la Universitat de Lleida de Cataluña.

En la actualidad, y como respuesta al creciente interés que suscita esta temática, muchas universidades españolas ofertan entre sus titulaciones, estudios relacionados con la gestión del deporte. Sirvan como ejemplo los siguientes:

* Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal de la Universidad Católica de Valencia.
* Máster Universitario en Dirección Internacional de Organizaciones Deportivas de la Universidad Católica de Valencia.
* Máster Universitario en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia.
* Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte impartido conjuntamente por la Universidad de Alcalá, la Universidad de León y la Universidad Politécnica de Madrid.
* Máster Universitario en Dirección de Empresas del Deporte de la Universidad de Barcelona.
* Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Valencia.

En añadidura, concerniente a títulos propios la oferta se amplía por parte de una serie de universidades españolas que ofertan titulaciones semejantes si bien el título ofertado no es oficial y, por tanto, no aplicable al conjunto de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Estos títulos y sus correspondientes universidades son las siguientes

* Máster en Administración de Empresas Deportivas del ESERP (Centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos) de Madrid.
* Máster en Dirección y Gestión del Deporte de la Universitat Pompeu Fabra de Cataluña.
* Máster Universitario en Gestión de Organizaciones Deportivas de la Universidad de Castilla – La Mancha.
* MBA en Gestión de Entidades Deportivas "Alfredo Di Stefano" de la Universidad Europea de Madrid.
* MBA in Sports Management de la Universidad Europea de Madrid.

Así pues, se puede comprobar que este tipo de titulación oficial de postgrado, aunque ha ampliado su oferta, sigue siendo inédita no sólo en Galicia sino en todo el Noroeste Peninsular. Esto supone una oportunidad de ofertar unos estudios que complementan a los de Administración de Empresas y Economía concentrándose en un sector particular de actividad, y proporcionando respuesta a una demanda creciente para este tipo de graduados.

Por otro lado, también ofrece un complemento ideal para graduados en Ciencias de la Actividad y Deporte y similares aportando los conocimientos de gestión empresarial y base económica que les capacitará para liderar proyectos empresariales o de carácter económico que por sus conocimientos técnicos previos están llamados a liderar.

A lo largo de los años que se lleva impartiendo el título, hemos podido constatar que las entidades deportivas de nuestro entorno (tanto público como privadas) han mostrado su interés en colaborar en una formación que echan en falta y a la que han contribuido a través su oferta de prácticas.

De hecho, son muchos y muy provechosos los contactos con diferentes entidades y organizaciones deportivas tanto del ámbito público como del privado. En buena medida puede afirmarse que el Máster en Gestión Empresarial del Deporte por la Universidad de Vigo propuesto por esta Universidad surge por el propio interés de instituciones tales como: la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, la Diputación de Ourense, el Ayuntamiento de Ourense, la Fundación para el Observatorio Económico del Deporte, la fundación Deporte Galego, Asociación Galega de Gestores Deportivos, Fundación VIDE, distintas federaciones territoriales deportivas de Galicia o clubes y entidades deportivas de gran relevancia tales como el Club Ourense Baloncesto, Club de Fútbol Ourense, Escudería Ourense, Ourense Academia Postal de Atletismo, Club Pabellón de Ourense.

Asimismo en el proceso de la elaboración del programa también se consultó a instituciones internacionales de referencia en el ámbito de la economía del deporte y la gestión deportiva, tales como la European Association for Sport Management (EASM) o la International Association for Sport Economics (IASE) de cara a corroborar cuales serían los contenidos de las materias que debería recibir un futuro gestor de entidades deportivas y que permitieron diseñar el programa con el que se inició el máster. La propia experiencia de profesores y estudiantes, así como las orientaciones de diversas entidades públicas y privadas, con las que el máster mantiene constante contacto han aconsejado modificar en parte el diseño curricular, razón que lleva a planificar el nuevo programa que aquí se plantea.

La colaboración y el apoyo (bien financiero o bien logístico) de todas estas instituciones y organismos permiten proporcionar un amplio programa de actividades de formación.

El diseño curricular del Máster se vio enriquecido por las aportaciones y opiniones que estos distintos agentes colaboradores hicieron a la Universidad de Vigo. Esta elaboración conjunta del programa docente entre empresas, administración y universidad configura un paso fundamental para que la Universidad responda a las necesidades de formación de recursos humanos que la sociedad demanda.

La realización de prácticas por parte del alumnado, con el fin de equilibrar formación teórica y práctica, está garantizada a través de la colaboración de estas entidades si bien no se descarta seguir ampliando posibilidades (sobre todo en el extranjero a través de diferentes instituciones deportivas como Confederaciones Europeas, Comités Olímpicos, Patronatos Deportivos, etc).

Por lo que se refiere a la previsión de demanda de potencial alumnado, se tiene la confianza de que este programa de Máster continuará con la suficiente demanda para garantizar la cobertura de las plazas ofertadas siguiendo los criterios generales de la Universidad de Vigo. Esta confianza está basada fundamentalmente en tres aspectos:

• El número de alumnos que el máster ha tenido desde su implantación; en concreto en el curso 2012/2013, 26 alumnos, en 2013/2014 el máster contó con 29 alumnos, en el curso siguiente hubo 21 alumnos, en 2015/2016 se matricularon 25 estudiantes y en 2016/2017 y 2017/2018 la matrícula alcanzó los 23 estudiantes.

• El apoyo explícito, recogido anteriormente de instituciones y organizaciones deportivas, hace prever el interés de graduados universitarios procedentes de dichas organizaciones y que trabajen en ámbitos profesionales vinculados a los del programa.

• Se trata de una oferta formativa inédita en el Noroeste Peninsular (Galicia, Asturias, Castilla y León y Norte de Portugal) y que responde a programas educativos que en los últimos años se vienen implantando y desarrollando con éxito en instituciones europeas y norteamericanas de prestigio, tal y como se expone en el siguiente apartado.

## 2.2. Referentes externos a la Universidad

A nivel español son escasos los estudios de postgrado universitarios dedicados de manera específica a los aspectos referentes a la administración y dirección de organizaciones deportivas. Más aún, no existe ninguna titulación universitaria especializada en economía del deporte, ni tampoco ningún programa de estudios que aborde esta temática desde un punto de vista investigador.

En la siguiente tabla aparecen los títulos (tanto oficiales como propios) de las universidades españolas que han servido como referentes externos para el diseño y organización del presente Máster en Gestión Empresarial del Deporte por la Universidad de Vigo.

A nivel internacional la oferta de este tipo de estudios es mayor, fundamentalmente en el mundo anglosajón. En este caso, a la hora de elegir referentes externos se realizó una selección entre los más prestigiosos en el mundo académico y/o profesional.

De éstos destaca el título ofertado por la Ohio University, que lleva más de 25 años ofreciendo este tipo de estudios o el de Drexel University muy reputado en el sector deportivo. Por lo que se refiere hacia programas más orientados a la investigación específica en esta materia destaca la Universidad de Londres que en el Birkbeck College cuenta con su programa máster en Sport Management and the Business of Football.

## 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

**2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos**

El proceso de revisión y consulta en la Universidad de Vigo ha sido el siguiente:

1. Exposición pública de la Memoria en el Centro y periodo de alegaciones
2. Aprobación de la Memoria en Junta de Centro
3. Exposición pública de la Memoria ante la Comunidad universitaria y apertura de un plazo de alegaciones a la propuesta
4. Revisión técnica de la propuesta por parte del Vicerrectorado competente
5. Modificación de la propuesta en función de la revisión y alegaciones presentadas: aprobada en la Comisión Académica del Máster
6. Aprobación en Junta de Centro de la Memoria definitiva
7. Información de la Comisión de Organización Académica y Profesorado de la Memoria definitiva
8. Aprobación de la propuesta en Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo de la Memoria definitiva
9. Aprobación de la propuesta en Consejo Social de la Universidad de Vigo de la memoria definitiva

2.3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

 a) Consultas a expertos en diferentes foros:

* Comunicación personal con los profesores coordinadores del Máster Universitario en Organización, Gestión y Administración de Entidades y Organizaciones Deportivas de la Universidad Politécnica de Valencia y del Máster Universitario en Gestión de Organizaciones Deportivas de la Universidad de Castilla – La Mancha y la Fundación RFEF.
* Comunicación personal con el coordinador del Master in Sport Management and the Business of Football del Birbeck College de la Universidad de Londres.
* Consultas y comunicaciones en seminarios, cursos y otros foros especializados.

(b) Debates y consultas sobre la orientación del programa de postgrado en distintos ámbitos:

• Con diversas entidades y organizaciones deportivas del entorno (clubes, federaciones y patronatos deportivos).

• Con representantes de la administración pública (responsables de la Secretaría Xeral para o Deporte, Diputación de Ourense y Ayuntamiento de Ourense).

• Con responsables de la Fundación Observatorio Económico del Deporte, European Asociation for Sport Management (EASM) y International Association for Sport Economics (IASE).

Las demandas y sugerencias formuladas por todos estos agentes (internos y externos) tienen su reflejo en la estructura curricular del Máster, el cual supuso el apoyo explícito de los agentes ajenos a la Universidad, procedentes tanto del ámbito público como del ámbito privado.

# 3. competencias

En este apartado, se incluye una descripción de las competencias que deben adquirir los/as estudiantes durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el Título propuesto.

|  |
| --- |
| **Relación de competencias básicas que el alumnado debe adquirir durante sus estudios (establecidas por el RD 861/2010)** |
| Competencia Básica 1 (CB6): | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| Competencia Básica 2 (CB7): | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| Competencia Básica 3 (CB8): | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| Competencia Básica 4 (CB9): | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| Competencia Básica 5 (CB10): | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |

|  |
| --- |
| **Relación de competencias generales que el alumnado debe adquirir durante sus estudios.** |
| Competencia General 1 (CG1): | Capacitar al alumnado para la administración y dirección de todo tipo de entidad u organización deportiva. |
| Competencia General 2 (CG2): | Favorecer el contacto directo con el sector deportivo. |
| Competencia General 3 (CG3): | Ofrecer una visión integradora de los distintos subsistemas que configuran el sistema organización/empresa en el sector deportivo. |
| Competencia General 4 (CG4): | Conocer y comprender la evolución del deporte desde su componente económico/empresarial. |

|  |
| --- |
| **Relación de competencias transversales que el alumnado debe adquirir durante sus estudios.** |
| Competencia Transversal 1 (CT1): | Capacidad para comprender el significado y aplicación de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de conocimiento y en la práctica profesional con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. |
| Competencia Transversal 2 (CT2): | Capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en lengua gallega. |
| Competencia Transversal 3 (CT3): | Incorporar en el ejercicio profesional criterios de sostenibilidad y compromiso ambiental. Adquirir habilidades en el uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.  |
| Competencia Transversal 4 (CT4): | Poseer capacidad de organización y planificación. |
| Competencia Transversal 5 (CT5): | Poseer capacidad de trabajo en equipo. |
| Competencia Transversal 6 (CT6): | Poseer capacidad de aplicar el conocimiento a la práctica. |
| Competencia Transversal 7 (CT7): | Adquirir compromiso ético. |

|  |
| --- |
| **Relación de competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.** |
| Competencia Específica 1 (CE1): | Especializarse en la gestión empresarial del sector deportivo, tanto en su vertiente pública como privada. |
| Competencia Específica 2 (CE2): | Conocer la importancia del gestor deportivo y su amplio abanico de ocupación: clubes deportivos, federaciones, gimnasios, instalaciones deportivas, patronatos de deportes, empresas privadas, administraciones públicas, etc... |
| Competencia Específica 3 (CE3): | Ofrecer a los profesionales de la gestión deportiva nuevos métodos de trabajo aplicables a su actividad laboral. |
| Competencia Específica 4 (CE4): | Aprovechar los nuevos retos que ofrecen los grandes eventos deportivos como acontecimientos de carácter global. |
| Competencia Específica 5 (CE5): | Manejar un conjunto variado de métodos de investigación dirigidos a resolver asuntos relativos a la gestión del sector deportivo. |
| Competencia Específica 6 (CE6): | Adquirir conocimientos acerca de los distintos procesos, procedimientos y prácticas de gestión empresarial. |
| Competencia Específica 7 (CE7): | Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa. |
| Competencia Específica 8 (CE8): | Conocer la relación entre la empresa y su entorno evaluando su repercusión en la estrategia, comportamiento, gestión y sostenibilidad empresarial. |
| Competencia Específica 9 (CE9) | Disponer de las habilidades de gestión y marketing para puestos de responsabilidad en instituciones deportivas. |
| Competencia Específica 10 (CE10) | Adquirir la capacidad de gestionar el deporte y las instituciones deportivas en un ambiente global y variado. |

# 4. Acceso y admisión de estudiantes

## 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

**Vías de acceso**

El artículo 16 del *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre* (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, y por el RD 43/2015 de 2 de febrero) por el que se establece el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster establece que:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

**Canales de difusión**

En relación a la información pública de los títulos de Máster Universitario en la Universidad de Vigo, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

1. **Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general:** En la página principal de la Universidad de Vigo (http://www.uvigo.gal), en el apartado “Estudiar/Que Estudiar” se accede a la información “Másteres”. En esta página web figura el listado por área de conocimiento y campus de los títulos de Máster con un enlace activado tanto al centro del cual depende el título y a la información propia de cada título. Esta información incluye la denominación formal del título de máster, información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el título, centro de adscripción, datos de contacto del coordinador/a, dirección de Internet propia del programa y memoria de verificación, número de créditos del programa y modalidad de la enseñanza. En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el perfil “Estudiantes” de la página principal de la Universidad de Vigo (http://www.uvigo.gal) un epígrafe denominado “Matricúlate”. En dicha página web figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo.
2. Además, la facultad de Ciencias Empresariales y Turismo da a conocer las titulaciones que en ella se imparten a través de presencia en ferias relacionadas con los estudios universitarios.
3. El título se da a conocer también a través de las redes sociales.

**Procedimientos de acogida y actividades de orientación**

En el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso. Atendiendo a este requerimiento, la Universidad de Vigo ofrece información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web dentro de los siguientes apartados: Estudiantes (Matrícula, Becas, Alojamiento y Transporte, Servicios), Centros y Biblioteca.

Por otro lado, desde el Vicerrectorado con competencias en Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales se articulan las siguientes líneas de acción en lo relativo a los sistemas de información previa a la matriculación y a los procesos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso en titulaciones de máster:

* **Participación en las ferias educativas**: Organizadas en ámbitos autonómico, nacional e internacional, están destinadas a dar a conocer al alumnado la oferta educativa y de servicios de la Universidad de Vigo.
* **Campaña de divulgación** de la Universidad de Vigo orientada al alumnado que comienzan sus estudios universitarios en el siguiente curso académico. Esta información está disponible en la página https://www.uvigo.gal/ en el apartado de Estudiantes, donde también se incluyen diversas guías para el alumnado.
* **Servicio de atención telefónica y virtual** de atención a los centros educativos de secundaria.

Además, en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, se desarrollan otras líneas de acción que apoyan la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso en su incorporación a la Universidad y la titulación, tales como:

* Páginas web de Centro. Constituyen un medio de orientación complementario en la vida académica del alumnado. De forma general, en ella el/la estudiante podrá encontrar información básica sobre el Plan de Estudios de la titulación en la que se encuentra matriculado, los horarios de clase, calendario de exámenes, acceso a los servicios del Centro (Secretaría, Biblioteca, Aula de Informática), etc…que se actualiza regularmente.
* Acto de Bienvenida a las/los nuevas/os estudiantes.

Igualmente, el título a través de su página web, <http://mbadeporte.es/>, pone a disposición del alumno/a información completa y actualizada sobre el desarrollo de la docencia.

El título cuenta con un plan de acogida para nuevos/as alumnos/as, que consiste en la atención personalizada desde que el alumno/a muestra interés en la realización del máster, hasta que realiza la matrícula, siendo asesorado/a durante todo el proceso. Una vez iniciado el curso, se realiza un acto de acogida, en el que se presenta a los estudiantes el título, explicando las competencias que se pretenden conseguir, la estructura y diseño de los módulos que componen el plan de estudios, y otras cuestiones relativas a la docencia, como las prácticas o el TFM.

**Perfil de ingreso recomendado**

Este título está dirigido a titulados/as universitarios/as (diplomatura, grado o licenciatura) que deseen adquirir conocimientos y habilidades para la administración y dirección de entidades deportivas. Es conveniente que los futuros estudiantes tengan una formación básica vinculada, directa o indirectamente, con el ámbito deportivo, sea por la titulación o por su experiencia profesional.

Las titulaciones recomendadas para los estudiantes que deseen cursar esta titulación son:

* Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
* Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
* Economía
* Sociología

El perfil del alumno/a idóneo/a para cursar este máster es el de una persona conocedora del funcionamiento del mundo deportivo y que esté interesada en profundizar en su vertiente económica y de gestión. El/la estudiante debe ser una persona capaz de trabajar en equipo, con habilidades de comunicación y dispuesta a gestionar una entidad, pública o privada de carácter deportivo.

El procedimiento para la definición de dicho perfil aparece recogido en el PC04 del documento de Garantía de Calidad del Centro ( <http://fcetou.uvigo.es/files/calidade/Procedementos/Clave/Xesti%C3%B3n%20acad%C3%A9mica/PC04.pdf>). En dicho documento se hace mención, así mismo, al proceso de captación de alumnos que conlleva también, una inevitable definición del perfil de ingreso, previa a la elaboración de las estrategias de captación.

## 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

### ACCESO

El Real Decreto 1393/2007[[1]](#footnote-1), de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Artículo 16 indica que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario las y los aspirantes deberán de cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español (graduada o graduado universitario, licenciada o licenciado, arquitecta o arquitecto, ingeniera o ingeniero, arquitecta técnica o arquitecto técnico, ingeniera técnica o ingeniero técnico, diplomada o diplomado) u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Las y los aspirantes con titulación extranjera expedida en una institución de educación superior no perteneciente a un Estado del Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a los estudios de Máster si cumple alguno de los siguientes requisitos:
	1. Estar en posesión de un título expedido por un sistema universitario extranjero que esté homologado a un título español que habilite para el acceso a los estudios de posgrado.
	2. Poseer un título expedido por un sistema universitario extranjero, ajeno al EEES, y sin homologación, con la comprobación previa de que el título expedido por el sistema universitario extranjero acredita un nivel de formación equivalente al correspondiente título español de grado y que faculta para el acceso a los estudios de posgrado en el país en el que se expide el título.

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

### ADMISIÓN

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 establece, en su Artículo 17, que los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad. La normativa de la Universidad de Vigo, dispone, a través de su Reglamento de los Estudios Oficiales de Posgrado, aprobado en Consello de Goberno en su sesión del 14 de marzo de 2007, y modificado el 16 de abril de 2010, que el órgano competente en relación con el procedimiento de admisión en los títulos de Máster es la Comisión Académica de Máster.

El requisito principal para ser admitido como estudiante del máster es tener una titulación universitaria (diplomatura, licenciatura, ingeniería, ingeniería técnica, arquitectura, arquitectura técnica o grado), reservándose el 80% de las plazas para los licenciados/as o graduados/as en ADE o Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Se valoran también para la selección los siguientes aspectos:

* Expediente académico (50%).
* Experiencia profesional (20%).
* Estancias en el extranjero (10%).
* Conocimiento de idiomas (10%).
* Otros méritos (10%).

No son necesarios complementos formativos para la admisión en el Máster**.**

**Órgano de admisión: estructura y funcionamiento**

El órgano competente en este procedimiento de admisión y matrícula es la Comisión Académica del Máster integrada por 7 miembros; en concreto formarán parte de la misma, el/la coordinador/a del máster, un representante de la Comisión de Calidad del Centro, un/a secretario/a, y cuatro vocales. Será el órgano de decisión en todas las cuestiones referentes al Máster Universitario, si bien, su capacidad de decisión está supeditada a la aprobación, en unos casos, en el marco del centro de adscripción al Máster, por la Junta de Centro, y en otros por la Comisión de Organización Académica y Profesorado de la Universidad de Vigo.

|  |
| --- |
|  |

## 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Desde la universidad de Vigo se ofrecen, a través de diversos servicios y programas, orientación y apoyo al estudiante. Dichos servicios o programas son los siguientes:

* Gabinete Psicopedagógico
* Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE)
* Servicio de Información al Estudiante (S.I.E.)
* Fundación Universidad de Vigo
* Área de Empleo
* Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)
* Unidad de igualdad

Por otra parte, desde el centro se organiza la orientación y apoyo al estudiante en base a los siguientes elementos:

El propio título a través de su coordinador proporciona apoyo y orientación a los alumnos matriculados, ayudándoles a resolver los problemas de carácter académico que puedan ir surgiendo. Estas cuestiones se refieren, en muchas ocasiones, a proporcionar orientación con la finalidad de subsanar deficiencias de carácter formativo en determinadas áreas, en casos de que el/la alumno/a presente un perfil académico muy dispar a las disciplinas propias del máster.

Otra línea de acción que apoya a los estudiantes matriculados, es el Plan de Acción Tutorial (PAT): A través del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, el centro dispone de un documento-marco que tiene como finalidad guiar y motivar a la institucionalización y sistematización del Plan de Acción Tutorial en los centros de la Universidad de Vigo, dando respuesta a las exigencias impuestas por el EEES y constituyendo una evidencia dentro del Sistema de Garantía de Calidad del centro.

El PAT del título es asumido por el coordinador del título, mediante atención personalizada a los estudiantes, con el fin de ayudarles a resolver las cuestiones académicas y administrativas que vayan surgiendo.

A través de la coordinación del máster se organizarán también actividades de apoyo y orientación laboral: talleres de búsqueda de empleo, mesas redondas con empresarias/os para conocer sus demandas y necesidades de recursos humanos, etc.

## 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y sus modificaciones posteriores, en relación con el reconocimiento y transferencia de créditos, el Consello de Goberno de la Universidad de Vigo en su sesión del 21 de marzo de 2018 aprobó la “Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Vigo”.
En dicha normativa se indica que el reconocimiento de créditos en las titulaciones oficiales de máster debe respetar las siguientes reglas básicas:

a)      Serán objeto de reconocimiento por asignaturas, módulos y complementos formativos del programa de estudios de Máster cualquier estudio universitario, perfil académico o profesional coincidentes con las competencias y conocimientos que se impartan en el máster así determinado mediante la correspondiente resolución rectoral, de conformidad con los órganos académicos de estos estudios.

b)      Los módulos, asignaturas y complementos de formación reconocidos se considerarán superados a todos los efectos en los expedientes del alumnado.

c)      Solo se podrán reconocer estudios correspondientes a los segundos ciclos de enseñanzas, conducentes a las titulaciones de Licenciatura, Ingeniería y Arquitectura o a otros másteres oficiales.

d)     El número de créditos que será objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyan el plan de estudios.

e)      No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento de un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior, o incluso ser reconocidos en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio se extinga y sea substituido por un título oficial.

f)       En todo caso, no se podrán reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

La normativa completa puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/Normativa_de_transferencia_e_reconocimiento_de_crxditos_CG_21_03_2018..pdf>

**5. Planificación de las enseñanzas**

**(A la aplicación se subirá pdf del punto 5)**

## 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de materia/asignatura** | **Créditos a cursar** | **Créditos ofertados** |
| Obligatorias | 45 | 45 |
| Prácticas externas (si son OB) | 9 | 9 |
| Trabajo fin de Máster | 6 | 6 |
| **Total** | 60 | 60 |

El plan de estudios que se plantea para el Máster en Gestión Empresarial del Deporte por la Universidad de Vigo se imparte en dos cuatrimestres, cada uno con una carga lectiva de 30 créditos, repartidos en 10 asignaturas, que se agrupan en 6 módulos. La estructura de este programa resulta del estudio de los diferentes másteres tanto oficiales como propios de las universidades españolas que fueron recogidos en el aparto 2.3 de la presente memoria.

En concreto, el primer cuatrimestre está compuesto por 5 asignaturas obligatorias de 6 créditos ECTS, agrupadas en 3 módulos, mientras que el segundo cuatrimestre está integrado por 3 asignaturas de 5 créditos ECTS, todas ellas obligatorias, más el trabajo fin de máster y las prácticas externas (6 y 9 créditos ECTS respectivamente), reunidas en 3 módulos. Con el propósito de mantener una coherencia con los títulos de grado de la Universidad de Vigo, el Máster emplea una definición de ECTS de 25 horas / ECTS.

Estos seis módulos se distribuyen de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| **Tabla 1: Distribución de los módulos del plan de estudios.** |
| Módulo | Denominación | Créditos ECTS |
| I | Organización y legislación del deporte | 6 |
| II | Administración y gestión económico-financiera | 12 |
| III | Gestión, organización y explotación deportiva | 12 |
| IV | Patrocinio y marketing deportivo | 5 |
| V | Gestión de instalaciones y eventos deportivos | 10 |
| VI | Módulo fin de máster | 15 |
|  | TOTAL CRÉDITOS ECTS | 60 |

Esta distribución modular comienza centrándose en el contexto en el que se desenvuelve la actividad deportiva (Módulo I), en concreto presentando la estructura del deporte en Europa. El concepto de deporte en Europa condiciona su gestión y así se mostrará también contrastando con el modelo americano en la línea que lo expone el profesor Szymanski (referente mundial en Economía del Deporte). El siguiente módulo (Módulo II) permitirá mostrar la organización del deporte a través de los diferentes niveles asociativos, pasando desde los clubes a las Federaciones o las Ligas Profesionales. En este caso, frente a lo que hacen otros másteres que tienen una carga ligeramente más jurídica, se hace hincapié en los aspectos de gestión, esto es, contextualización y el marco.

Seguidamente, se analizan en profundidad todos los aspectos relacionados con la gestión, organización y explotación deportiva (Módulo III) donde la calidad, la planificación estratégica y los nuevos métodos y procesos de gestión jugarán un papel destacado. Ello permite dar paso al siguiente módulo (Módulo IV) que se centrará en el componente comercial de las instituciones y organizaciones deportivas a través del marketing y el patrocinio.

El último módulo específico del programa del máster (Módulo V) se centrará en dos de los pilares básicos sobre los que se sustenta toda actividad deportiva: los eventos y las instalaciones. A ellos se les dedica especial atención. El Módulo VI permite finalizar el Máster, a través de la realización de prácticas externas y el TFM.

Cabe señalar, como no podía ser de otro modo, que todos los másteres recogen semejantes aspectos a los que se plantean en éste: aspectos jurídicos o de marco legal, estructura de la organización, financiación, marketing, gestión, organización de eventos, calidad, etc. En algunos casos incluyen cuestiones relacionadas con la comunicación o la psicología del deporte. Sin embargo, en el caso del Máster Universitario en Gestión Empresarial Deporte por la Universidad de Vigo, se plantea un programa más centrado en aspectos gerenciales entendiendo que actividades tan relevantes como las mencionadas precisan de especialistas y conviene que los gestores tengan una formación más profunda en los temas más directamente involucrados en su materia.

Atendiendo a las características señaladas, las asignaturas con las que cuenta cada módulo se recogen en la tabla siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Tabla 2: Distribución de las asignaturas por módulos en el plan de estudios**. |  |
| Denominación | Créditos  | Carácter |
| Módulo I: Organización y legislación del deporte |  |
| Materia 1: Organización y legislación del deporte | 6 | Obligatoria |
| Módulo II: Administración y gestión económico-financiera |  |
| Materia 1: Sistemas de información económico-financiera | 6 | Obligatoria |
| Materia 2: Financiación y fiscalidad del deporte | 6 | Obligatoria |
| Módulo III: Gestión, organización y explotación deportiva |  |
| Materia 1: Gestión deportiva y calidad | 6 | Obligatoria |
| Materia 2: Planificación estratégica | 6 | Obligatoria |
| Módulo IV: Patrocinio y marketing deportivo |  |
| Materia 1: Patrocinio y marketing deportivo. | 5 | Obligatoria |
| Módulo V: Gestión de instalaciones y eventos deportivos |  |
| Materia 1: Instalaciones deportivas | 5 | Obligatoria |
| Materia 2: Eventos deportivos | 5 | Obligatoria |
| Módulo VI: Módulo fin de máster |  |
| Prácticas externas | 9 | Obligatoria |
| Trabajo fin de máster | 6 | Obligatoria |
| TOTAL CRÉDITOS ECTS | 60 |  |

Los módulos y sus correspondientes asignaturas, de las que consta este plan de estudios están organizados siguiendo una secuencia temporal por cuatrimestre, de tal modo que constituya una propuesta factible, al tiempo que garantizan la adquisición de las competencias del título en el plazo de un año académico (duración prevista del Máster).

Para la obtención del título es imprescindible cursar los 60 créditos, los cuales otorgarán al alumno/a los conocimientos y habilidades necesarias para convertirlo en un profesional del sector deportivo, objetivo primordial del máster. Para poder alcanzar tanto las competencias generales de creatividad, iniciativa o capacidad resolutiva, como las específicas vinculadas a cada una de las asignaturas, es indispensable cursar y superar exitosamente las 8 asignaturas obligatorias propuestas, el trabajo fin de máster y las prácticas externas, los cuales no harán más que incidir en los conocimientos y habilidades adquiridas.

Para poder gestionar de forma eficiente la oferta docente del título, es necesario que exista en todo momento coherencia entre materias, profesores, actividades, y retroalimentación con el alumnado, para lo cual el máster cuenta con una coordinación general. A su vez cada materia tiene una coordinación propia que asume cada coordinador de materia.

En el caso del trabajo fin de máster, a cada alumno/a se le asignará un tutor/a desde el inicio de curso que guiará al estudiante en la elaboración del mismo, y al que podrá pedir orientación y consultar dudas.

Para la realización de las prácticas externas en empresas y entidades del sector se firmarán convenios con agentes colaboradores que sirvan como base del mismo, contando en este caso cada alumno/a con un sistema de tutorías conjunto, consistente en un tutor académico asignado por la coordinación del máster entre el cuadro de profesorado y un tutor profesional designado por la entidad u organización donde se realizan las prácticas externas.

La realización de las prácticas externas está garantizada al disponer ya en la actualidad de una oferta de plazas en las entidades y organizaciones que han expresado su apoyo al Máster, las cuales han manifestado su disponibilidad para recibir alumnos en prácticas.

Por tanto, hasta la fecha los alumnos/as del Máster podrán realizar sus prácticas en alguna de las siguientes instituciones:

AQA Xestión Deportiva

C.D. Burela

C.D.M. Lalin Arena

Club Atletismo Ourense Academia Postal

Club de Tenis Poio

Club Deportivo Náutico Castrelo do Miño

Club Deportivo Ourense SAD

Club Ourense Baloncesto - COB

Complejo Deportivo Supera Rías do Sur

Concello de A Guarda

Concello de Ourense

Coruxo F.C.

Deportivo Zamarat (Zamora)

Deputación Provincial de Ourense (Paco Paz)

Diputación Provincial de Ourense (Servicio de Deportes)

Escudería Ourense

European Association for Sport Management (EASM)

Federación Española de Surf

Federación Gallega de Gimnasia

Federación Gallega de Natación

Federación Gallega de Tenis

Fundación Celta de Vigo

Fundación Deporte Galego

Fundación Deportiva Municipal Illa de Arousa

Fundación Observatorio Económico del Deporte (FOED)

Gimnasio Olímpia Multiusos do Sar

Obradoiro CAB, SAD

Observatorio Económico del Deporte

Saudeter

Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia

Universidad de Vigo (Servicio de Deportes).

No obstante, esta relación no está cerrada y se continuarán realizando gestiones para garantizar la mayor oferta posible de prácticas a todo el alumnado del Máster.

**Mecanismos de coordinación docente**

Las labores de coordinación horizontal y vertical serán realizadas por el coordinador del Máster, por la Comisión Académica del Máster y por los coordinadores de materia (estas figuras son nombradas anualmente por la Comisión Académica).

El coordinador del Máster y la Comisión Académica se encargan de que no haya solapamientos entre las materias. El coordinador de materia, además, se ocupa básicamente de la organización secuencial del contenido de la materia y de organizar las actividades docentes en conexión con todos los profesores que participan en ella. Para ello se reúne con los profesores de cada materia para decidir cómo se va a impartir, recabar el material necesario, recopilar los trabajos a realizar durante la evaluación continua y las preguntas para el examen final. Una vez finalizada la materia, el coordinador informa al coordinador del Máster y le comunica las posibles incidencias que hayan tenido lugar.

Al finalizar cada curso, la Comisión Académica del Máster se reunirá con los coordinadores de materia para analizar el transcurso del curso. Se analizarán los métodos empleados y los resultados alcanzados, se valorará la necesidad de realizar modificaciones en la organización académica, los sistemas de evaluación utilizados, el profesorado del máster, etc. En base a esta información se fijarán los objetivos para la siguiente edición del máster y las actividades a realizar que conformarán el plan de mejora.

#### Tabla 3: Estructura del Plan de Estudios

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Módulo** | **Asignaturas** | **ECTS** | **Carácter** **(FB/OB/OP)** | **Cuatrimestre** | **Curso** |
| Módulo 1: Organización y legislación del deporte | Organización y legislación del deporte | 6 | OB | 1º | 1º |
| Módulo 2:Administración y gestión económico-financiera | Sistemas de información económico-financiera | 6 | OB | 1º | 1º |
| Financiación y fiscalidad del deporte | 6 | OB | 1º | 1º |
| Módulo 3: Gestión, organización y explotación deportiva | Gestión deportiva y calidad | 6 | OB | 1º | 1º |
| Planificación estratégica | 6 | OB | 1º | 1º |
| Módulo 4: Patrocinio y marketing deportivo | Patrocinio y marketing deportivo | 5 | OB | 2º | 1º |
| Módulo 5:Gestión de instalaciones y eventos deportivos | Instalaciones deportivas | 5 | OB | 2º | 1º |
| Eventos deportivos | 5 | OB | 2º | 1º |
| Módulo 6:Módulo fin de máster | Prácticas externas | 9 | OB | 2º | 1º |
| Trabajo fin de máster | 6 | OB | 2º | 1º |

#### Tabla. 4: listado de asignaturas por competencia

|  |  |
| --- | --- |
| **LISTADO DE COMPETENCIAS** | **ASIGNATURA/S** |
| CB 6 | Financiación y fiscalidad del deporte; Planificación estratégica; Patrocinio y marketing deportivo; Instalaciones deportivas; Eventos deportivos; TFM. |
| CB 7 | Sistemas de información económico-financiera; Gestión del deporte y calidad; Instalaciones deportivas; Eventos deportivos; Prácticas externas. |
| CB 8 | Organización y legislación del deporte; Sistemas de información económico-financiera; Eventos deportivos; Prácticas externas. |
| CB 9 | Organización y legislación del deporte; Gestión deportiva y calidad; Planificación estratégica; Patrocinio y marketing deportivo; Prácticas externas; TFM. |
| CB 10 | Sistemas de información económico-financiera; Financiación y fiscalidad del deporte; Planificación estratégica; Patrocinio y marketing deportivo; TFM |
| CG1 | Organización y legislación del deporte; Sistemas de información económico-financiera; Financiación y fiscalidad del deporte; Gestión deportiva y calidad; Patrocinio y marketing deportivo; Instalaciones deportivas; Eventos deportivos; Prácticas externas. |
| CG2 | Financiación y fiscalidad del deporte; Gestión deportiva y calidad; Planificación estratégica; Patrocinio y marketing deportivo; Instalaciones deportivas; Eventos deportivos; Prácticas externas. |
| CG3 | Organización y legislación del deporte; Financiación y fiscalidad del deporte; Planificación estratégica; Eventos deportivos; Prácticas externas; TFM. |
| CG4 | Sistemas de información económico-financiera; Patrocinio y marketing deportivo; TFM.  |
| CE1 | Sistemas de información económico-financiera; Organización y legislación del deporte; Instalaciones deportivas; Prácticas externas; TFM. |
| CE2 | Financiación y fiscalidad del deporte; Gestión deportiva y calidad; Instalaciones deportivas; Prácticas externas; TFM. |
| CE3 | Organización y legislación del deporte; Gestión deportiva y calidad; Planificación estratégica; Patrocinio y marketing deportivo; TFM. |
| CE4 | Instalaciones deportivas; Eventos deportivos; TFM. |
| CE5 | Organización y legislación del deporte; Financiación y fiscalidad del deporte; Planificación estratégica; Patrocinio y marketing deportivo; TFM. |
| CE6 | Sistemas de información económico-financiera; Financiación y fiscalidad del deporte; Gestión deportiva y calidad; Eventos deportivos; Prácticas externas; TFM. |
| CE7 | Sistemas de información económico-financiera; Planificación estratégica; TFM. |
| CE8 | Planificación estratégica; TFM. |
| CE9 | Patrocinio y marketing deportivo; TFM. |
| CE10 | Eventos deportivos; TFM. |
| CT1 | Gestión deportiva y calidad; Planificación estratégica. |
| CT2 | Organización y legislación del deporte; Patrocinio y marketing deportivo; Prácticas externas; TFM. |
| CT3 | Planificación estratégica; Instalaciones deportivas; Eventos deportivos. |
| CT4 | Organización y legislación del deporte; Financiación y fiscalidad del deporte; Gestión deportiva y calidad; Patrocinio y marketing deportivo; Instalaciones deportivas; TFM. |
| CT5 | Sistemas de información económico-financiera; Financiación y fiscalidad del deporte; Gestión deportiva y calidad; Instalaciones deportivas; Eventos deportivos; Prácticas externas. |
| CT6 | Sistemas de información económico-financiera; Financiación y fiscalidad del deporte; Eventos deportivos; Prácticas externas. |
| CT7 | Organización y legislación del deporte; Sistemas de información económico-financiera; Financiación y fiscalidad del deporte; Gestión deportiva y calidad; Planificación estratégica; Eventos deportivos; TFM. |

## 5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

**Unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de los estudiantes**

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es quien centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo, y en particular quien gestiona los programas de nacionales e internacionales de intercambio de alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

Desde la ORI se presta apoyo tanto a estudiantes, como a docentes y personal de administración propios y extranjeros, antes de su llegada y durante su estancia, a través, entre otras, de las siguientes actividades:

* Información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior y sobre el programa SICUE, de ámbito nacional.
* Fomento y gestión de la movilidad de alumnado, profesorado y PAS propios y extranjeros, en especial en el marco de los programas Erasmus+, ISEP, becas MAEC-AECID y Fundación Carolina y programas de cooperación de la Universidade de Vigo y en el marco de redes como el Grupo Compostela o el GE4.
* Con respecto a los estudiantes de la Universidade de Vigo proporciona: asesoramiento a los candidatos seleccionados con estos programas sobre la documentación que deben presentar, información sobre la cuantía de las becas y posibles ayudas complementarias, así como, sobre las gestiones que tienen que realizar con las universidades de destino.
* Con respecto al profesorado de la Universidade de Vigo, la ORI facilita información sobre los programas de intercambio de docencia y programas de cooperación internacional y con respecto al PAS de la Universidade de Vigo sobre programas de intercambio para formación.
* Con respecto al alumnado extranjero, gestiona la aceptación de los que participan en un programa de intercambio, elabora la “*Guía del estudiante extranjero*” y envía los paquetes informativos sobre la Universidade de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, busca de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios en colaboración con los responsables de relaciones internacionales.
* Con respecto a los docentes y PAS extranjeros, la ORI les facilita igualmente información sobre la Universidad de Vigo, realiza las reservas de alojamiento en hoteles o residencias concertadas, si es necesario, y presta su apoyo en todas aquellas cuestiones que el docente necesite en colaboración con los responsables de relaciones internacionales en cada centro.
* Elaboración y negociación de acuerdos de cooperación internacional.
* Asegura la presencia de la Universidade de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales y participa activamente en las principales redes internacionales de universidades como el Grupo Compostela de Universidades.

La Universidad de Vigo cuenta además con un programa propio de voluntariado y acogida de estudiantes de intercambio coordinado por la ORI y formado por aquellos estudiantes que se ofrecen como voluntarios para ayudar a los estudiantes extranjeros que llegan por primera vez. También se desarrollan diferentes actividades con el fin de fomentar la integración de los estudiantes extranjeros de intercambio y que puedan mejorar su conocimiento del idioma, en colaboración con ESN, la *Erasmus Student Network*.

**Acciones de movilidad**

La planificación, desarrollo y gestión de los convenios relativos al intercambio de profesores, estudiantes y PAS tanto de la Universidad de Vigo como extranjeros con otros centros de educación superior se realiza atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios, programas de becas y ámbitos de actuación:

* La movilidad tanto a nivel nacional como internacional se lleva a cabo mediante la negociación y firma de convenios de colaboración directa con las otras instituciones, gestionado a través de las correspondientes Oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades. La planificación responde a dos ámbitos de actuación: movilidad entrante y saliente cara a Europa (Erasmus+ principalmente), y movilidad entrante y saliente hacia el resto de países (ISEP, estudiantes de convenio, programa de bolsas propias, GE4, Becas Santander para Grado y para Investigación).
* En relación a la movilidad de estudiantes con Europa se potencia la participación y la obtención de becas a través de los programas y acciones promovidas por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura, especialmente el programa Erasmus+, para lo cual se firman acuerdos bilaterales Erasmus plurianuales.
* Para la movilidad de profesores con Europa (tanto para los profesores de las Universidades gallegas, como para los visitantes de universidades extranjeras) se prevén diversas actuaciones en el marco del programa Erasmus+ para el que se dispondrá de financiación: visitas OM y PV a universidades asociadas para preparar la movilidad de estudiantes y promover la firma de los acuerdos de cooperación y movilidad para impartir docencia (STA) o recibir formación (STT). Esta movilidad es esencial para desarrollar la dimensión europea dentro de la propia universidad y entre las universidades europeas. El periodo para impartir docencia en el extranjero permite a los docentes conocer otros sistemas universitarios diferentes y otro idioma, aportando una perspectiva europea a los cursos que siguen los estudiantes de la universidad anfitriona y de la universidad de origen, abriendo además nuevas posibilidades de cooperación y de realización de proyectos conjuntos entre instituciones de varios países. Dentro del nuevo programa Erasmus+ se incluye la movilidad del PAS y se contemplan nuevas acciones dentro de la movilidad docente.
* Las Universidades gallegas participa también desde hace años en el programa europeo Jean Monnet que facilita el desarrollo en el mundo universitario de actividades académicas relacionadas con la integración europea, el estudio de la construcción de la Europa comunitaria, su desarrollo institucional, político, económico y social. Anualmente se promociona también la movilidad y recepción de docentes Jean Monnet expertos en políticas comunitarias, a través de los diferentes módulos aprobados y de los Centros de Excelencia Europeo Jean Monnet.
* Para la movilidad con otros países no europeos, a través de las ORI, se promueve y tramita la firma de convenios marco y específico con universidades de otros países, como instrumento para facilitar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes. En el caso de Estados Unidos, la ORI participa activamente en el programa ISEP de intercambio de estudiantes. Si nos referimos a las relaciones y movilidad con Iberoamérica, Marruecos, Túnez, etc. se fomenta la participación en la acción KA 107 dentro del programa Erasmus +. Los estudiantes, profesores y PAS podrán beneficiarse dentro de este tipo de movilidad con países no europeos.
* Por su parte, los estudiantes extranjeros podrán participar, entre otros, en los siguientes programas: becas Erasmus + con Europa y con países extracomunitarios, programa de becas destinados a gallegos/as de origen gallego y a sus descendientes para la realización de estudios universitarios de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia; y becas de la Fundación Carolina, MAEC-AECID que constituyen la oferta de formación a nivel postgrado del Ministerio de Asuntos Exteriores para estudiantes extranjeros.

Por lo que se refiere a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, como centro responsable del Máster Universitario en Gestión Empresarial del Deporte por la Universidad de Vigo, cabe señalar el notable esfuerzo realizado en los últimos tiempos para promover y favorecer la movilidad del estudiantado, tanto en lo que se refiere al envío de alumnos/as a otros centros extranjeros, como a la recepción de estudiantes extranjeros. Fruto de este esfuerzo resulta el hecho de que son catorce los países con los que se cuenta convenio a través de los diferentes programas de movilidad del estudiantado (fundamentalmente, el Programa Sócrates-Erasmus para la Unión Europea y el Programa ISEP para Estados Unidos).

Consecuencia de ello, los estudiantes beneficiados de algún programa de movilidad en el Centro fueron los que se recogen en la siguiente tabla:

|  |
| --- |
| **Tabla 5: Movilidad de estudiantes en la Facultad de CC. Empresariales y Turismo.** |
| Estudiantes enviados  | Estudiantes recibidos |
| 2006-07 | 14 | 2006-07 | 18 |
| 2007-08 | 21 | 2007-08 | 19 |
| 2008-09 | 18 | 2008-09 | 16 |
| 2009-10 | 32 | 2009-10 | 27 |
| 2010-11 | 31 | 2010-11 | 10 |
| 2011-12 | 33 | 2011-12 | 8 |
| 2012-13 | 41 | 2012-13 | 10 |
| 2013-14 | 27 | 2013-14 | 13 |
| 2014-15 | 41 | 2014-15 | 16 |

Durante el curso 2015-2016 el título ha firmado un convenio de intercambio de estudiantes, dentro del programa Erasmus con el Birkbeck College – University of London (Reino Unido), si bien es relevante señalar que la propia estructura temporal del título, que se limita a un curso escolar, y el perfil del estudiante, que en muchas ocasiones ya ha accedido al mercado laboral, provoca que este recurso no sea utilizado por los estudiantes.

## 5.4. Descripción de los módulos/materias/asignaturas (Incluir ficha por asignatura o materia según esté definido el título)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL DEPORTE** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 6 |  |
| Carácter | Obligatoria  |  |
| Semestre | 1º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB8, CB9CG1, CG3 |  |
| Competencias específicas | CE1, CE3, CE5 |  |
| Competencias transversales | CT2, CT4, CT7 |  |
| Resultados de aprendizaje | * Identificar las diferentes estructuras organizativas del deporte
* Distinguir los modelos de organización deportiva
* Identificar los organismos supervisores del deporte y las diferentes organizaciones deportivas supranacionales
* Elegir la mejor forma de organizar competiciones deportivas desde el punto de vista del aprovechamiento económico.
* Identificar razones y justificaciones para la toma de decisiones considerando las peculiaridades del negocio
 |  |
| Contenidos | En esta materia se expone el modelo de organización del deporte en Europa con algunos apuntes sobre el marco legislativo en el que se organiza. Se explicará su forma de trabajar a través de los niveles asociativos de primer y segundo nivel, los organismos supervisores del deporte y las organizaciones internacionales. Se expondrá la forma de organizar las competiciones y la necesidad de que estas sean competidas para su mejor aprovechamiento económico.Para ello se dividirá la materia en los siguientes bloques temáticos:I. Modelo Europeo del DeporteII. Clubes y SAD III. Federaciones, Ligas CSD, Comités Olímpicos, Organismos supranacionalesIV. Competiciones. Balance competitivo. |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Sesión magistral: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el estudiante tiene que desarrollar.
* Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
* Resolución de problemas: Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
* Resolución de problemas de forma autónoma: Actividad en la que el alumnado analiza y resuelve problemas y/o ejercicios relacionados con la materia de forma autónoma.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Sesión magistral (presencial) | 10 | 100% |
| Estudio de casos/análisis de situaciones (presencial) | 19 | 100% |
| Resolución de problemas y/o ejercicios (presencial) | 21 | 100% |
| Trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)  | 100 | 0% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Examen de preguntas objetivas: Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, relación de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades | 20% | 40% |
| Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. | 30% | 40% |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas | 30% | 40% |

\*Incluir la especialidad correspondiente (si la hubiere) en las asignaturas optativas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 6 |  |
| Carácter | Obligatoria  |  |
| Semestre | 1º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB7, CB8, CB10CG1, CG4 |  |
| Competencias específicas | CE1, CE6, CE7 |  |
| Competencias transversales | CT5, CT6, CT7 |  |
| Resultados de aprendizaje | * Usar información financiera y contable de SAD, clubes, Federaciones y otras entidades deportivas con espíritu crítico y constructivo.
* Saber interpretar correctamente información contable, informes de auditoría y otra información financiera
* Saber identificar los principales costes en una entidad deportiva
* Emplear información contable (financiera y analítica), informes de auditoría y otras herramientas de control para la gestión de las entidades deportivas
 |  |
| Contenidos | * Usar información financiera y contable de SAD, clubes, Federaciones y otras entidades deportivas con espíritu crítico y constructivo.
* Saber interpretar correctamente información contable, informes de auditoría y otra información financiera
* Saber identificar los principales costes en una entidad deportiva
* Emplear información contable (financiera y analítica), informes de auditoría y otras herramientas de control para la gestión de las entidades deportivas
 |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Sesión magistral: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el estudiante tiene que desarrollar.
* Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
* Resolución de problemas: Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
* Resolución de problemas de forma autónoma: Actividad en la que el alumnado analiza y resuelve problemas y/o ejercicios relacionados con la materia de forma autónoma.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Sesión magistral (presencial) | 10 | 100% |
| Estudio de casos/análisis de situaciones (presencial) | 19 | 100% |
| Resolución de problemas y/o ejercicios (presencial) | 12 | 100% |
| Trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)  | 100 | 0% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Examen de preguntas objetivas: Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, relación de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades | 20% | 40% |
| Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. | 30% | 40% |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas  | 30% | 40% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FINANCIACIÓN Y FISCALIDAD DEL DEPORTE** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 6 |  |
| Carácter | Obligatoria  |  |
| Semestre | 1º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB6, CB10CG1, CG2, CG3 |  |
| Competencias específicas | CE2, CE5, CE6 |  |
| Competencias transversales | CT4, CT5, CT6, CT7 |  |
| Resultados de aprendizaje | * Identificar las diferentes vías de financiación operativa y a largo plazo en el ámbito de las entidades deportivas.
* Detectar posibles situaciones de dificultad financiera para seleccionar las fuentes de financiación más adecuadas según la casuística de las entidades deportivas.
* Manejar diferentes técnicas (ratios, porcentajes…) para analizar la situación económica-financiera de una entidad deportiva con el objetivo de planificar la actividad de la entidad para garantizar su sostenibilidad financiera
* Identificar claramente la tributación de los principales rendimientos obtenidos en el sector deportivo
* Distinguir la utilidad de las fundaciones para desarrollar la actividad de una entidad deportiva
* Adoptar una actitud resolutiva ante problemas en la realidad laboral plasmando diferentes soluciones fiscales ante una situación concreta.
 |  |
| Contenidos | En esta materia se exponen las formas específicas de financiación de los clubes y SAD, los planes especiales de financiación al deporte como el programa ADO, etc. También se aprenderá a identificar posibles elementos de alerta financiera para situaciones críticas. Se expondrán las medidas de rentabilidad más apropiadas para la actividad deportiva. Se explicará la fiscalidad propia del deporte.Finalmente, se dará a conocer el funcionamiento de las fundaciones deportivas. Para ello se dividirá la materia en los siguientes bloques temáticos:I. Financiación y rentabilidad del deporteII. Fiscalidad del deporte III. Fundaciones deportivas |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Sesión magistral: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el estudiante tiene que desarrollar.
* Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
* Resolución de problemas: Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
* Resolución de problemas de forma autónoma: Actividad en la que el alumnado analiza y resuelve problemas y/o ejercicios relacionados con la materia de forma autónoma.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Sesión magistral (presencial) | 10 | 100% |
| Estudio de casos/análisis de situaciones (presencial) | 19 | 100% |
| Resolución de problemas y/o ejercicios (presencial) | 21 | 100% |
| Trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)  | 100 | 0% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Examen de preguntas objetivas: Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, relación de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades | 20% | 40% |
| Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. | 30% | 40% |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas | 30% | 40% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **GESTION DEPORTIVA Y CALIDAD** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 6 |  |
| Carácter | Obligatoria  |  |
| Semestre | 1º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB7, CB9CG1, CG2 |  |
| Competencias específicas | CE2, CE3, CE6 |  |
| Competencias transversales | CT1,CT4, CT5, CT7 |  |
| Resultados de aprendizaje | * Gestión del talento en organizaciones deportivas. Gestión de carteras
* Contratación de jugadores. Agentes
* Gestión de clubes, SAD y Federaciones

Implantación de calidad en organizaciones deportivas |  |
| Contenidos | En esta materia se enseñan principios básicos de gestión de personas con especial atención al caso particular de los deportistas. También se explicará el efecto económico del desarrollo del talento desde edades tempranas. Se explicarán los sistemas de contratación de jugadores y el papel que juegan sus representantes. Por otro lado, se presentarán diversos tipos de organización en las entidades deportivas para llevar a cabo su gestión. Finalmente se hará referencia a la utilidad de los sistemas de calidad para mejorar el rendimiento de las organizaciones deportivas.Para ello se dividirá la materia en los siguientes bloques temáticos:I. Gestión del talento en organizaciones deportivas. Gestión de CanterasII. Contratación de jugadores. AgentesIII. Gestión de clubes, SAD y FederacionesIV. Implantación de calidad en organizaciones deportivas |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Sesión magistral: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el estudiante tiene que desarrollar.
* Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
* Resolución de problemas: Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
* Resolución de problemas de forma autónoma: Actividad en la que el alumnado analiza y resuelve problemas y/o ejercicios relacionados con la materia de forma autónoma.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Sesión magistral (presencial) | 24 | 100% |
| Estudio de casos/análisis de situaciones (presencial) | 12 | 100% |
| Resolución de problemas y/o ejercicios (presencial) | 5~~1~~ | 100% |
| Trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)  | 108 | 0% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Examen de preguntas objetivas: Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, relación de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades | 20%  | 40% |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas  | 60% | 80% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  **PLANIFICACION ESTRATÉGICA** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 6 |  |
| Carácter | Obligatoria  |  |
| Semestre | 1º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB6, CB9, CB10CG2, CG3 |  |
| Competencias específicas | CE3, CE5, CE8 |  |
| Competencias transversales | CT1, CT3, CT7 |  |
| Resultados de aprendizaje | * Determinar cuáles son los pilares estratégicos en las organizaciones deportivas.
* Elaborar planes estratégicos para organizaciones deportivas.
* Descubrir las líneas estratégicas diferenciales para distintos deportes: fútbol, baloncesto, balonmano y otros deportes.
* Preparar planes de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que contribuyan a la consecución de los objetivos de las organizaciones deportivas.
 |  |
| Contenidos | En esta materia se enseñan pilares básicos sobre los que se tienen que desarrollar los planes estratégicos en las entidades deportivas. Se diseñarán planes estratégicos adecuados a la actividad deportiva.Además, se hará un enfoque especializado para diferentes deportes, mostrando cuales pueden ser las estrategias a desarrollar en ellos para alcanzar sus objetivos.Finalmente, se mostrará como emplear la RSC para llevar a cabo los planes de las entidades deportivas.Para ello se dividirá la materia en los siguientes bloques temáticos:I. Planes estratégicos en las organizaciones deportivasII. Líneas estratégicas en diferentes deportes: fútbol, baloncesto, balonmano y otros deportesIII. Responsabilidad Social Corporativa en entidades deportivas |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Sesión magistral: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el estudiante tiene que desarrollar.
* Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
* Resolución de problemas: Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
* Debate: Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una lección magistral...
* Eventos científicos: Conferencias, charlas, exposiciones, mesas redondas, debates... realizados por relatores/as de prestigio, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia.
* Resolución de problemas de forma autónoma: Actividad en la que el alumnado analiza y resuelve problemas y/o ejercicios relacionados con la materia de forma autónoma.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Sesión magistral (presencial) | 17 | 100% |
| Estudio de casos/análisis de situaciones (presencial) | 24 | 100% |
| Resolución de problemas y/o ejercicios (presencial) | 8 | 100% |
| Trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)  | 101 | 0% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Examen de preguntas objetivas: Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, relación de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades | 20% | 40% |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas | 60% | 80% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  **PATROCINIO Y MARKETING DEPORTIVO** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 5 |  |
| Carácter | Obligatoria  |  |
| Semestre | 2º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB6, CB9, CB10CG1, CG2, CG4 |  |
| Competencias específicas | CE3, CE5, CE9 |  |
| Competencias transversales | CT2, CT4 |  |
| Resultados de aprendizaje | * Adquirir conocimiento de patrocinio deportivo desde el punto de vista económico y jurídico.
* Adquirir conocimiento del márketing deportivo.
* Adquirir conocimiento de merchandaising deportivo
* Adquirir habilidades para la gestión de patrocinios
 |  |
| Contenidos | En esta materia se muestran las vías de obtención de ingresos más ligados a la imagen de marca de deportistas, clubes, federaciones, etc. Se hará especial hincapié en la negociación de los derechos de retransmisiones deportivas, el patrocinio, el marketing y el merchandising. Para ello se dividirá la materia en los siguientes bloques temáticos:I. Gestión de derechos de imagenII. Patrocinio deportivoIII. Marketing deportivoIV. Merchandising deportivo |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Sesión magistral: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el estudiante tiene que desarrollar.
* Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
* Resolución de problemas: Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
* Resolución de problemas de forma autónoma: Actividad en la que el alumnado analiza y resuelve problemas y/o ejercicios relacionados con la materia de forma autónoma.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Sesión magistral (presencial) | 9 | 100% |
| Estudio de casos/análisis de situaciones (presencial) | 15 | 100% |
| Resolución de problemas y/o ejercicios (presencial) | 16 | 100% |
| Trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)  | 85 | 0% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Examen de preguntas objetivas: Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, relación de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades | 20% | 40% |
| Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución | 30% | 40% |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas | 30% | 40% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  **INSTALACIONES DEPORTIVAS** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 5 |  |
| Carácter | Obligatoria  |  |
| Semestre | 2º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Inglés/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB6, CB7CG1, CG2 |  |
| Competencias específicas | CE1, CE2, CE4 |  |
| Competencias transversales | CT3, CT4, CT5 |  |
| Resultados de aprendizaje | * Conocer la tipología de las instalaciones deportivas y su equipamiento
* Saber los diferentes sistemas de gestión pública y privada de las instalaciones deportivas
* Analizar los datos de ejecución del presupuesto para la toma de decisiones
* Saber tramitar distintos tipos de expediente de contratación en la gestión pública del deporte
 |  |
| Contenidos | En esta materia se da una perspectiva de la gestión de instalaciones tanto desde una perspectiva pública como privada. Además, se profundizará en las nuevas vías de obtención de ingresos más ligados a la explotación de los estadios como la cesión de los derechos de nombre, la venta de estadios, gestión de palcos VIPs, multiuso de las instalaciones, etc. Para ello se dividirá la materia en los siguientes bloques temáticos:I. Gestión pública de instalaciones deportivasII. Gestión privada de instalaciones deportivasIII. Estadios: cesión del derecho de explotación del nombre, entradas y hospitalityIV. Gestión de la instalación deportiva. El presupuesto de gasto |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Sesión magistral: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el estudiante tiene que desarrollar.
* Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
* Resolución de problemas: Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
* Resolución de problemas de forma autónoma: Actividad en la que el alumnado analiza y resuelve problemas y/o ejercicios relacionados con la materia de forma autónoma.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Sesión magistral (presencial) | 9 | 100% |
| Estudio de casos/análisis de situaciones (presencial) | 15 | 100% |
| Resolución de problemas y/o ejercicios (presencial) | 16 | 100% |
| Trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)  | 85 | 0% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Examen de preguntas objetivas: Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, relación de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades | 20% | 50% |
| Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución | 30% | 40% |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas | 15% | 30% |
| Observación sistemática: Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. Es posible valorar aprendizajes y acciones, y como se llevan a cabo valorando el orden, precisión, destreza, eficacia… | 5% | 10% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **EVENTOS DEPORTIVOS** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 5 |  |
| Carácter | Obligatoria  |  |
| Semestre | 2º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB6, CB7, CB8CG1, CG2, CG3 |  |
| Competencias específicas | CE4, CE56, CE10 |  |
| Competencias transversales | CT3, CT5, CT6, CT7 |  |
| Resultados de aprendizaje | * Elegir las herramientas necesarias para diseñar y organizar eventos deportivos desde una perspectiva de la creación de valor para el organizador y su entorno.
* Aplicar las técnicas necesarias para la medición del impacto económico de los eventos deportivos.
* Aplicar la celebración de eventos deportivos como elemento potencializador del turismo.
* Identificar razones y justificaciones para la toma de decisiones considerando las peculiaridades del negocio del deporte.
 |  |
| Contenidos | En esta materia se proporcionan las herramientas necesarias para diseñar y organizar eventos deportivos desde una perspectiva de la creación de valor socioeconómico para el organizador y el entorno en el que se celebra. Además, se enseñarán las técnicas necesarias para la medición del impacto económico de los eventos. Finalmente, se mostrará como los eventos deportivos son un elemento potencializador del turismo, así como se dará a conocer cómo se puede promover y gestionar el turismo deportivo. Para ello se dividirá la materia en los siguientes bloques temáticos:I. Organización de eventos deportivosII. Impacto económico de eventos deportivosIII. Deporte y turismo |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Sesión magistral: Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio que el estudiante tiene que desarrollar.
* Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
* Resolución de problemas: Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
* Resolución de problemas de forma autónoma: Actividad en la que el alumnado analiza y resuelve problemas y/o ejercicios relacionados con la materia de forma autónoma.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Sesión magistral (presencial) | 9 | 100% |
| Estudio de casos/análisis de situaciones (presencial) | 15 | 100% |
| Resolución de problemas y/o ejercicios (presencial) | 16 | 100% |
| Trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)  | 85 | 0% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Examen de preguntas objetivas: Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, relación de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades | 20% | 40% |
| Estudio de casos: Análisis de un caso, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución | 30% | 40% |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas | 30% | 40% |
|  | **PRACTICAS EXTERNAS** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 9 |  |
| Carácter | Prácticas Externa  |  |
| Semestre | 2º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB7, CB8, CB9CG1, CG2, CG3 |  |
| Competencias específicas | CE1, CE2, CE6 |  |
| Competencias transversales | CT2, CT5, CT6 |  |
| Resultados de aprendizaje | En función del trabajo realizado por el alumno. |  |
| Contenidos | * Integrar los conocimientos asimilados sobre las diversas disciplinas impartidas durante todo el postgrado en un único trabajo y/o a través de prácticas en entidades relacionadas con el deporte.
* Facilitar el desarrollo de las habilidades críticas, analíticas y creativas del alumno al adaptar soluciones y métodos estudiados teóricamente a problemas reales.
* Proporcionar al alumno una oportunidad de observar las responsabilidades de los directivos y la complejidad en la administración del sector deportivo, ya que estarán inmersos en una realidad económica y de gestión que les planteará dudas y retos.
 |  |
| Observaciones |  |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Prácticas externas: El estudiante desarrolla las actividades en un contexto relacionado con el ejercicio de una profesión, durante un período determinado, realizando las funciones asignadas y previstas en la propuesta de prácticas.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Trabajo tuteladoPrácticas | 200 | 100% |
| Elaboración de la memoria | 10 | 0% |
| Acción tutorial | 15 | 100% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
|

|  |
| --- |
| Informe de prácticas externas: Elaboración de un informe en el que o alumno/a refiere las características de la empresa, institución pública o centro de investigación donde realizó las prácticas, y se describen las tareas y funciones desarrolladas.  |

 | 20% | 40% |
| Valoración otorgada por el tutor de la entidad donde se hayan realizado las prácticas | 60% | 80% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **TRABAJO FIN DE MASTER** |  |
| Curso | 1º |  |
| ECTS | 6 |  |
| Carácter | Trabajo Fin de Máster  |  |
| Semestre | 2º |  |
| Lenguas en las que se imparte | Español/Gallego |  |
| Competencias básicas y generales | CB6, CB9, CB10CG3, CG4 |  |
| Competencias específicas | CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10 |  |
| Competencias transversales | CT2,CT4, CT7 |  |
| Resultados de aprendizaje | En función del trabajo fin de máster realizado por el alumno. |  |
| Contenidos | * Integrar los conocimientos asimilados sobre las diversas disciplinas impartidas durante todo el postgrado en un único trabajo y/o a través de prácticas en entidades relacionadas con el deporte.
* Facilitar el desarrollo de las habilidades críticas, analíticas y creativas del alumno al adaptar soluciones y métodos estudiados teóricamente a problemas reales.
 |  |
| Observaciones | - El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Master. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.- El Trabajo de Fin de Máster será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor asignado. - El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.- Todo Trabajo Fin de Máster deberá de ser una obra original, desarrollada por el propio estudiante, no admitiéndose trabajos meramente descriptivos, que recopilen únicamente información, plagiados o parcialmente plagiados.- Al finalizar el Máster, el alumno/a deberá de presentar la memoria de dicho trabajo, documento normalizado que contenga el trabajo realizado, y deberá de estar capacitado para la defensa del mismo ante la Comisión designada por la Coordinación del Máster. |  |
| Metodologías docentes (incluir listado) | * Trabajo tutelado: El estudiante, de forma individual elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias etc.
 |  |
| Actividades formativas |
| Denominación de la actividad formativa | Horas  | Presencialidad (%) |
| Trabajo tutelado | 140 | 0% |
| Acción tutorial | 10 | 100% |
| Sistemas de evaluación |
| Denominación del sistema de evaluación | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
| Trabajo: es un texto elaborado sobre un tema que debe redactarse siguiendo unas normas establecidas | 20% | 40% |
| Presentación: Exposición por parte del alumnado ante el/la docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... | 60% | 80% |

# 6. Personal académico

## 6.1. Profesorado y otros recursos humanos disponibles y necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

La estructura del Máster Universitario en Gestión del Deporte ha sido diseñada para aprovechar las ventajas desde el punto de vista del profesorado del Centro con extensa experiencia en los diferentes campos de la gestión de empresas (contabilidad, finanzas, marketing, etc.).

Por tanto, sólo será necesario completar con especialistas del sector para algunas de las materias que componen el curriculum del máster.

Así, el claustro de profesorado del máster se fundamentará principalmente en personal docente e investigador de la Facultad, de otros centros de la Universidad de Vigo y de otros centros del sistema universitario de Galicia.

Se han buscado personas que con conocimientos básicos de las diferentes áreas de administración de empresas tienen alguna línea de investigación o experiencia docente relacionada con la gestión empresarial del deporte. Así, participarán los profesores que están impartiendo docencia en Economía del Deporte en las Universidades de Vigo y Coruña. Dado que esta titulación es novedosa en España, no son muchos los profesores especializados. No obstante, en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hay un buen grupo que viene trabajando en esta línea hasta el punto de que se ha organizado en este centro el II Congreso Iberoamericano de Economía del Deporte.

Asimismo, se ha procurado perfeccionar el claustro con especialistas en aquellas materias que lo requieren. Para ello hemos contactado con los profesores investigadores que pertenecen al Observatorio Económico del Deporte.

En definitiva, se cuenta con un profesorado cualificado, joven y dinámico, deseoso de desarrollar su carrera profesional en un terreno que ofrece una excelente proyección para la investigación y la docencia. La adecuación del personal académico disponible se ve avalada por:

* la amplia experiencia docente, reconocida mediante la concesión de quinquenios docentes
* la amplia experiencia investigadora, reconocida mediante la concesión de sexenios.
* la amplia experiencia profesional del personal académico externo y los cargos desempeñados en sus empresas y organizaciones.

Como resumen, las características del personal académico que integran el cuadro de profesores y profesoras del Máster se resumen en las siguientes tablas:

|  |
| --- |
| **Tabla 6: Categoría del profesorado de la U. Vigo que imparte docencia en el Máster** |
| **Universidad** | **Categoría** | **Total (valor)** | **Total (%)** | **Nº de doctores** | **Doctores (%)** | **HORAS (%)** |
| UVIGO | CU | 2 | 5,0 | 2 | 100 | 4,7 |
| UVIGO | TU | 5 | 12,0 | 5 | 100 | 1,9 |
| UVIGO | DO | 12 | 28,0 | 12 | 100 | 2,7 |
| UVIGO | A3 | 1 | 2,0 | 1 | 100 | 10,7 |

|  |
| --- |
| **Tabla 7: Categoría del profesorado de la Uvigo que imparte docencia en el Máster** |
| **Universidad** | **Categoria** | **Nº** | **Vinculación con la Universidad**  | **Nº Dedicación Parcial** | **Nº de doctores** | **Nº de Quinquenios** | **Nº de Sexenios** |
| UVIGO | CU | 2 | Permanente | 2 | 2 | 6 | 5 |
| UVIGO | TU | 5 | Permanente | 5 | 5 | 19 | 2 |
| UVIGO | DO | 12 | Permanente | 12 | 12 | 21 | 3 |
| UVIGO | A3 | 1 | Temporal | 1 | 1 | 0 | 0 |
| UDC | TU | 2 | Permanente | 2 | 2 | 4 | 2 |
| UDC | AX2 | 1 | Permanente | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Externo | EX | 20 | No vinculado | 20 | 10 | 30 | 13 |

|  |
| --- |
| **Tabla 7: Categoría del profesorado de la Uvigo que imparte docencia en el Máster** |
| **Nº Dedicación Parcial** | **Nº de doctores** | **Nº de Quinquenios** | **Nº de Sexenios** |
| 2 | 2 | 6 | 5 |
| 5 | 5 | 19 | 2 |
| 12 | 12 | 21 | 3 |
| 1 | 1 | 0 | 0 |
| 2 | 2 | 4 | 2 |
| 1 | 1 | 0 | 0 |
| 20 | 10 | 30 | 13 |

|  |
| --- |
| **Tabla 8: Distribución del profesorado por experiencia profesional diferente de la académica o investigadora** |
|  | **Nº** | **Porcentaje (sobre el nº de externos)** |
| Menos de 5 años |  |  |
| Entre 5 y 10 años |  |  |
| Entre 10 y 15 años | 11 | 100% |
| Más de 10 años |  |  |
| TOTAL | 11 | 100 % |

Los docentes que participan en el máster abarcan diferentes disciplinas, centrando su investigación en diferentes temáticas relacionadas con la gestión de deporte, y que a continuación referimos:

* Sistema fiscal español y comparado
* Investigación de mercados
* Economía del deporte
* Impacto económico de eventos deportivos
* Investigación comercial aplicada al sector deportivo
* Marketing y gestión estratégica
* Demografía empresarial del sistema económico vinculado al deporte
* Contabilidad y auditoría de las entidades deportivas
* Financiación de entidades deportivas
* Análisis cuantitativo

En relación con las prácticas externas señalar que el profesorado del máster involucrado en la tutela de prácticas en empresa cuenta con experiencia previa en la tutorización de prácticas externas en otras titulaciones que se imparten en el centro y en el propio máster desde su implantación. Además, tanto para la firma de convenios de colaboración con diferentes entidades, así como para la gestión de las propias prácticas, cuentan con el apoyo institucional de la universidad.

## 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

En la tabla siguiente se recoge la relación de PAS vinculado a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense, donde se imparte el título

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tabla 9: Distribución del PAS vinculado al centro donde se imparte el título** |  |  |  |  |
| **CATEGORÍA** | **TIPO DE CONTRATO** | **DURACIÓN** | **ANTIGÜEDAD EN LA UNIVERSIDAD (en años)** | **% DEDICACIÓN AL CENTRO** |
| JEFE/A DE NEGOCIADO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 28 | 50% |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PUESTO BASE | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 19 | 14% |
| TECNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS GENERALES | CONTRATO LABORAL FIJO - PAS | FIJO | 17 | 50% |
| JEFE/A DE NEGOCIADO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 25 | 17% |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PUESTO BASE | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 19 | 14% |
| AUXILIAR TECNICO DE SERVICIOS GENERALES | INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN | TEMPORAL | 4 | 50% |
| TECNICO ESPECIALISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | CONTRATO LABORAL FIJO - PAS | FIJO | 12 | 14% |
| PUESTO BASE  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 19 | 50% |
| JEFE/A DE NEGOCIADO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 26 | 50% |
| JEFE/A DE NEGOCIADO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 19 | 14% |
| JEFE/A DE AREA  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 28 | 14% |
| JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 9 | 50% |
| JEFE/A DE AREA  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 28 | 14% |
| JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 19 | 14% |
| TECNICO ESPECIALISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | CONTRATO LABORAL FIJO - PAS | FIJO | 7 | 14% |
| JEFE/A DE NEGOCIADO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 26 | 14% |
| ADMINISTRADOR DE CENTRO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 28 | 14% |
| JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 19 | 50% |
| JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 28 | 100% |
| JEFE/A DE AREA  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 28 | 14% |
| TECNICO SUPERIOR DE I+D | INTERINIDAD POR VACANTE | TEMPORAL | 1 | 14% |
| JEFE/A DE AREA  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 24 | 50% |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PUESTO BASE | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 19 | 14% |
| AUXILIAR TECNICO DE SERVICIOS GENERALES | INTERINIDAD POR VACANTE | TEMPORAL | 1 | 50% |
| AUXILIAR TECNICO DE SERVICIOS GENERALES | INTERINIDAD POR VACANTE | TEMPORAL | 1 | 50% |
| AUXILIAR TECNICO DE SERVICIOS GENERALES | CONTRATO LABORAL FIJO - PAS | FIJO | 7 | 50% |
| JEFE/A DE AREA  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 27 | 14% |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PUESTO BASE | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 15 | 14% |
| JEFE/A DE AREA  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 24 | 14% |
| JEFE/A DE EQUIPO  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 24 | 14% |
| TECNICO ESPECIALISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN | TEMPORAL | 4 | 14% |
| JEFE/A DE AREA  | PERSONAL FUNCIONARIO - PAS | FIJO | 19 | 14% |

# 7. Recursos, materiales y servicios

**Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios**

## 7.1. Justificación

Actualmente la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo cuenta con recursos materiales y servicios adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas planificadas. El conjunto de medios vinculados con la actividad docente de los centros se detalla a continuación.

Para el desarrollo de la actividad docente se dispondrá durante todo el día de un seminario asignado exclusivamente al Máster en Gestión Empresarial del Deporte por la Universidad de Vigo. Además, se reservará un laboratorio de informática para aquellas materias y sesiones que así lo requieran.

Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición el aula de internet que está abierta todo el día. Además, la Universidad provee de conexión wifi en sus edificios.

Para las ocasiones especiales que así se requiera (conferencia, mesas redondas, proyecciones, etc) se contará con el Aula Magna “Xosé Angel Valente” y/o el Salón de Grados de la Facultad.

Además, existen una serie de rutinas orientadas a garantizar el mantenimiento de los recursos materiales de la Facultad para que desempeñen de forma sostenida en el tiempo la función para la que están previstos. Con ese fin se actúa en colaboración directa con la Unidad Técnica de la Universidad de Vigo.

Adicionalmente, las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad que marca la normativa vigente. Regularmente se evalúa la accesibilidad de los mismos para personas discapacitadas y todos los años se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y la mencionada Unidad Técnica.

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo pone a disposición del profesorado la plataforma informática FAITIC (<http://faitic.uvigo.es>) con recursos en línea destinados a la teleformación. El profesorado dispone de espacio web para crear sus propias páginas relacionadas con la docencia

|  |
| --- |
| **Tabla 10: Tipología de espacios y dotación de infraestructuras de docencia-aprendizaje** |
| **AULA – TIPO SEMINARIO** |
| **DESCRIPCIÓN GENÉRICA** | **USO HABITUAL** | **CAPACIDAD** |
| Seminario dotado de pizarra digital para la exposición de contenidos. | Clases teóricas, resolución de casos, resolución de ejercicios en grupo. | Hasta 30 alumnos/as |
| **AULA – TIPO LABORATORIO DE INFORMÁTICA** |
| **DESCRIPCIÓN GENÉRICA** | **USO HABITUAL** | **CAPACIDAD** |
| Aula dotada de un PC para cada alumno, más PC y cañón para el docente. | Clases teóricas vinculadas a un software específico, realización de ejercicios que requieren de programas informáticos, búsqueda de información en bases de datos y otras fuentes de información secundarias | Hasta 25 alumnos/as |
| **AULA – AULA DE INTERNET** |
| **DESCRIPCIÓN GENÉRICA** | **USO HABITUAL** | **CAPACIDAD** |
| Aula dotada de un PC para cada alumno, más PC y cañón para el docente. | Apoyo al estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a Internet de los estudiantes | 23 alumnos/as |
| **AULA – AULA MAGNA XOSE ANGEL VALENTE** |
| **DESCRIPCIÓN GENÉRICA** | **USO HABITUAL** | **CAPACIDAD** |
| Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas | Conferencias. Mesas redondas. Proyecciones. Grandes reuniones y actos protocolarios. | 205 personas |
| **AULA – SALON DE GRADOS** |
| **DESCRIPCIÓN GENÉRICA** | **USO HABITUAL** | **CAPACIDAD** |
| Salón dotado de butacas con pala. Mesa presidencial y atril. Dispone de un equipo informático y de medios de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. | Conferencias. Mesas redondas. Proyecciones. Reuniones y actos protocolarios. | 107 personas |
| **DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN** (número de espacios del tipo descrito y dotación de cada uno) |  |
| **Seminarios** | **2** |
| **Laboratorio de informática** | **1** |
| **Aula de internet** | **1** |
| **Aula Magna** | **1** |
| **Salón de grados** | **1** |
|  |  |

## Al disponer en la actualidad el Centro con todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas no se prevé ninguna adquisición sobre este particular.

## 7.2. Convenios

El máster ha firmado numerosos convenios con diferentes instituciones, centros y empresas de ámbito deportivo, con el fin de facilitar que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en los mismos. Estos convenios tienen como finalidad regular el desarrollo de las prácticas, indicando los compromisos que asume tanto el estudiante como el ente en el que se realiza la misma. El objetivo de la práctica es que el alumno o alumna se aproxime a la realidad profesional de primera mano, y pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos. A lo largo de la vida del máster se han suscrito convenios con las siguientes entidades:

 AQA Xestión Deportiva

C.D. Burela

C.D.M. Lalin Arena

Club Atletismo Ourense Academia Postal

Club de Tenis Poio

Club Deportivo Náutico Castrelo do Miño

Club Deportivo Ourense SAD

Club Ourense Baloncesto - COB

Complejo Deportivo Supera Rías do Sur

Concello de A Guarda

Concello de Ourense

Coruxo F.C.

Deportivo Zamarat (Zamora)

Deputación Provincial de Ourense (Paco Paz)

Diputación Provincial de Ourense (Servicio de Deportes)

Escudería Ourense

European Association for Sport Management (EASM)

Federación Española de Surf

Federación Gallega de Gimnasia

Federación Gallega de Natación

Federación Gallega de Tenis

Fundación Celta de Vigo

Fundación Deporte Galego

Fundación Deportiva Municipal Illa de Arousa

Fundación Observatorio Económico del Deporte (FOED)

Gimnasio Olímpia Multiusos do Sar

Obradoiro CAB, SAD

Observatorio Económico del Deporte

Saudeter

Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia

Universidad de Vigo (Servicio de Deportes)

No obstante, esta relación no está cerrada y se continuarán realizando gestiones para garantizar prácticas apropiadas a todo el alumnado del Máster.

# 8. Resultados previstos

## 8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación.

Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Tasa de Abandono: relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se matricularon en dicho título T en los cursos X+1 e X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron a dicho título T el curso académico X.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.

Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número de créditos superados por las personas matriculadas en un curso y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos superados ni en los créditos matriculados).

|  |
| --- |
| **Tabla 11:Tasas propuestas para el Título de Máster** |
| **Denominación** | **Valor (%)** |
| Tasa de graduación | >70% |
| Tasa de abandono | <10% |
| Tasa de eficiencia | >90% |
| Tasa de rendimiento | >90% |
| Tasa de éxito | >90% |

La comisión académica del máster ha establecido los siguientes resultados como óptimos para los indicadores cuantitativos diseñados para cuantificar la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje en los títulos que se imparten. Dicha comisión se ha basado en la evolución de los datos históricos obtenidos por el título desde que comenzó a impartirse, y que a continuación se muestran:

|  |
| --- |
| **Tabla 12: Evolución de los principales indicadores** |
| Indicador | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |
| Tasa de rendimiento | 86.51% | 95.07% | 96.40% | 95.55% | 92% | 92% |
| Tasa de abandono | 4.55% | 4.35% | 0% | 0% | 0% | 5.8% |
| Tasa de eficiencia | 100% | 98,51% | 99.01% | 97.46% | 99% | 95% |
| Tasa de éxito | 98,05% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Tasa de graduación | 81.82% | 91.3% | 92.31% | 80.95% | 88.24% | 90% |

Como se puede observar en la tabla, la tasa de rendimiento, a excepción del primer año, oscila entre un 92 y un 96%, lo cual pone de manifiesto la capacidad del alumnado para superar la casi totalidad de créditos de los que se matriculan, y está en consonancia con el valor que suele arrojar esta tasa en las titulaciones de máster. El motivo de no alcanzar el 100% es que algunos alumnos se retrasan en la realización del TFM o de las prácticas.

La tasa de abandono suele situarse en cero o presentar valores próximos al 5%. Se ha constatado que los alumnos/as que se matriculan y asisten de forma periódica a las sesiones y participan en las pruebas que se van planteando superan los créditos matriculados, si bien, en algunos años, se ha detectado que algunos estudiantes se matriculan, pero finalmente no participan en el máster, lo que provoca que se contabilicen como abandonos, incrementando esta tasa.

La tasa de eficiencia es elevada, superando el 95%, lo que evidencia que los estudiantes se matriculan de la práctica totalidad de los créditos que componen el título. La comisión ha fijado el valor óptimo de este indicador en un 90% contemplando la posibilidad de que algunos estudiantes decidieran no matricularse en la totalidad de las materias y alargar el periodo medio de duración de los estudios, debido a su situación profesional, pues muchos de los/as alumnos/as que acceden a la titulación ya se han incorporado al mundo laboral. Por su parte la tasa de éxito se sitúa en el 100% a partir del segundo año de impartición del máster, indicando que los estudiantes aprueban los créditos a los que se presentan, lo cual pone de manifiesto el compromiso del alumno con el proceso de aprendizaje, y evidencia la eficacia de la evaluación continua, pues el estudiante que hace un seguimiento efectivo de la materia y se implica en el aprendizaje, supera con éxito la misma. La comisión al analizar la evolución histórica de esta tasa, ha fijado como objetivo superar el 90%, dejando un margen de un 10% en prevención de posibles contingencias.

La tasa de graduación presenta históricamente una evolución más volátil que las demás tasas, aunque siempre superior a un 80%, por lo que la comisión ha decidido fijar su valor óptimo por encima del 70%. El motivo de estas oscilaciones se debe a la dificultad de algunos estudiantes para graduarse en el año académico correspondiente debido a que el estudiante no ha finalizado el TFM y/o las prácticas externas. La propia estructura de estas materias, y sobre todo del TFM que requiere de una gran cantidad de trabajo autónomo, en ocasiones, hace que el alumno/a dilate en el tiempo su presentación.

## 8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Sistema de Garantía de Calidad de todos los Centros de la Universidad de Vigo, teniendo en cuenta “Los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).” (ENQA, 2015), incorpora varios procedimientos documentados destinados a seguir, controlar y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Procedimientos del SGIC de los Centros de la Universidad de Vigo** | **Criterios ENQA** |
| **DO0201 P1 Planificación y desarrollo de la enseñanza** | 1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiantes |
| **DE03 P1 Revisión del sistema por la dirección** | Criterio 1.7 Gestión de la Información |
| **DE02 P1 Seguimiento y Medición** |

**8.2.1 DO0201 P1 Planificación y desarrollo de la enseñanza**

La finalidad de este procedimiento del sistema de calidad del centro que alcanza a todos los grados y másteres del mismo, es garantizar que la planificación y desarrollo de la enseñanza es coherente con la memoria de la titulación se adecúa al perfil del alumnado destinatario e incluye elementos adecuados de información pública que permite la mejora continua.

**8.2.2 DO03 P1 Revisión del sistema por la dirección**

Este procedimiento centraliza el análisis global anual de todos los resultados del centro y particularmente de sus titulaciones. El resultado de este procedimiento es la aprobación de un informe anual completo y público que recoge y analiza todos los resultados de las titulaciones y determina las acciones de mejora necesarias para alcanzar mejores resultados, tal y como se recoge a continuación:

**8.2.3 DE02 P1 Seguimiento y medición**

Este procedimiento supone la puesta en marcha de herramientas de seguimiento y medición que permiten a los centros/títulos la toma de decisiones.

Centraliza un panel de indicadores de satisfacción, de rendimiento académico, de matrícula…etc.

# 9. Sistema de Garantía de calidad

El SGC del título puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://mbadeporte.es/sgc.html>

# 10. Calendario de implantación

## 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La memoria del título se modifica, teniendo efectos la nueva memoria a partir del curso 2019/2020. El nuevo plan de estudios propuesto en esta memoria sustituirá al plan de estudios existente, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Una vez valorada la propuesta de modificación del título por el órgano competente en la Xunta de Galicia y por ACSUG; de ser valorada positivamente se procedería a realizar las siguientes acciones:

− Habilitar la matrícula según el plan de estudios modificado para su implantación en el curso 2019-2020.

− Aprobar la plantilla docente del título

− Elaborar y aprobar la guía docente de la titulación y las guías docentes de las materias.

− Preparar la información y actualizar la página web del título.

La extinción del actual título se hará progresivamente y de forma que se garantice a los estudiantes la posibilidad de finalizar sus estudios.

## 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El Título de Master propuesto sustituye al actual Máster en Gestión Empresarial del Deporte de la Universidad de Vigo

En este contexto:

1. Para los alumnos de nueva matrícula, en el caso de que la presente solicitud se acepte y finalmente se implante el Máster propuesto, no se necesitan procedimientos específicos para efectuar una transición ordenada y sin perjuicio para los mismos.

2. Los alumnos que hayan cursado parcialmente el Máster en Gestión Empresarial del Deporte el curso académico 2018-2019 o en cursos anteriores, o no hayan aprobado la totalidad de las materias, podrán incorporarse al Máster en Gestión Empresarial del Deporte propuesto.

En los dos casos, es competencia de la Comisión Académica velar por que la formación de estos alumnos se rija por los decretos correspondientes.

Con el fin de que los alumnos y alumnas matriculados en el título existente puedan efectuar una transición ordenada y sin resultar perjudicados por el proceso de implantación del nuevo título, la Comisión Académica del Máster ha aprobado la siguiente tabla de adaptación de asignaturas entre la titulación a extinguir y el nuevo título.

|  |
| --- |
| **Tabla13: Equiparación Plan de Estudios** |
| Plan de estudios actual(memoria inicial) | Plan de estudios nuevo(memoria modificada) |
| Materia | ECTS | Cuatr. | Materia | ECTS | Cuatr. |
| Organización y Legislación del Deporte | 5 | 1 | Organización y Legislación del Deporte | 6 | 1 |
| Sistemas de Información Económico Financiera | 5 | 1 | Sistemas de Información Económico Financiera | 6 | 1 |
| Financiación y Fiscalidad del Deporte | 5 | 1 | Financiación y Fiscalidad del Deporte | 6 | 1 |
| Gestión Deportiva y Calidad | 5 | 1 | Gestión Deportiva y Calidad | 6 | 1 |
| Planificación Estratégica | 5 | 1 | Planificación Estratégica | 6 | 1 |
| Patrocinio y marketing deportivo | 5 | 2 | Patrocinio y marketing deportivo | 5 | 2 |
| Instalaciones Deportivas | 5 | 2 | Instalaciones Deportivas | 5 | 2 |
| Eventos deportivos | 5 | 2 | Eventos deportivos | 5 | 2 |
| Prácticas externas | 14 | 2 | Prácticas externas | 9 | 2 |

## 10.3. Enseñanzas que se extinguen

# 11. DATOS para el SUPLEMENTO EUROPEO AL TITULO (SET)

Se indica que no ha habido cambios con respecto al SET actual.

El objetivo del máster es capacitar al estudiante para la administración y dirección de todo tipo de organización o entidad deportiva, ya sea de carácter público o privado, ofreciendo una visión integradora de los distintos subsistemas que configuran la organización de un ente deportivo, así como dando a conocer la evolución del deporte desde su componente económico y empresarial. Además, se pretende favorecer el contacto directo del alumno/a con el sector deportivo.

Al cursar este título, se espera que los alumnos/as adquieran competencias fundamentales en los siguientes ámbitos:

* Especialización en la gestión empresarial del sector deportivo, haciendo hincapié en el amplio abanico de entes en las que ésta se puede desarrollar
* Conocimiento de nuevos métodos de trabajo aplicables a la gestión deportiva
* Utilización de métodos de investigación aplicables a la gestión del sector deportivo
* Adquisición de conocimientos sobre los procedimientos y prácticas de gestión empresarial
* Valoración a partir de registros relevante de información la situación y previsible evolución de la una empresa
* Conocimiento de la relación que se establece entre la empresa y su entorno, evaluando su repercusión en la estrategia, comportamiento, gestión y sostenibilidad empresarial.
* Adquisición de las habilidades de gestión y marketing para puestos de responsabilidad
* Identificación de los retos que supone la organización y gestión de los eventos deportivos
1. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha sido modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo y el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo. [↑](#footnote-ref-1)